



NOTIFICACION POR AVISO

Santiago de Cali, 15 de Mayo del 2018

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", se procede a notificar por aviso a él (la) señor(a) GERMAN ARANGO MOSQUERA sobre el Acto Administrativo contenido en la Resolución N° DESAJCLR18-5178 del 05 de Abril del 2018, emitido por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali – Valle del Cauca, cuya parte resolutive:

"RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. ORDENESE suspender el pago por nómina de cualquier emolumento de carácter salarial y prestacional de el(la) señor(a) GERMAN ARANGO MOSQUERA, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 6.265.305, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

ARTICULO 2°. NOTIFIQUESE la presente resolución al(la) señor(a) GERMAN ARANGO MOSQUERA, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 6.265.305, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 67 y ss. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 3°. Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante ésta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali y el de Apelación ante la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial con sede en la ciudad de Bogotá; para los cuales se concede un término de diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 74 y ss. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali - Valle del Cauca, a los 5 de abril de 2018

CLARA INES RAMIREZ SIERRA
Directora Ejecutiva Seccional

Teniendo en cuenta que remitida la citación al destinatario, según certificación de la 472 Servicios Postales Nacionales, sin que haya sido posible su entrega, el presente aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicara en la página electrónica de la Rama Judicial y en la entrada principal de esta entidad, ello por el termino de cinco (5) días, esto es, los días 16, 17, 18, 21 y 22 de Mayo de 2018.

Oficio hoja No. 2

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, es decir, el día 23 de Mayo del 2018.

* 
ALBA MYRIAM ORDOÑEZ SANCHEZ
Sria. Ad-Hoc

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Se fija el presente aviso en la entrada principal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial el día 16 de Mayo de 2018 a las 8:00 a.m.

* 
ALBA MYRIAM ORDOÑEZ SANCHEZ
Sria. Ad-Hoc

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso el 22 de Mayo de 2018, a las 5:00 p.m.

ALBA MYRIAM ORDOÑEZ SANCHEZ
Sria. Ad-Hoc

EPM